MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE POLIDEPORTIVO"

Tobati, 10 de Agosto de 2017

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 25/2017 para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE POLIDEPORTIVO**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 333234, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 09 de Agosto del corriente hasta las 08:00hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1- **PS CONSTRUCCIONES**: Exp. Mesa de Entrada Nº 1290 de fecha 09/08/2017 siendo las 07:05 hs. ---

2- **MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION:** Exp. Mesa de Entrada Nº 1292 de fecha 09/08/207 siendo las 07:26 hs.----------

3- **BRIZACO NEGOCIOS Y SERVICIOS:** Exp. Mesa de Entrada N° 1293 de fecha 09/08/2017 siendo las 08:02hs. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Dolly D. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 09 de Agosto del corriente siendo las 08:15 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1- **PS CONSTRUCCIONES**: Exp. Mesa de Entrada Nº 1290 de fecha 09/08/2017 siendo las 07:05 hs.----------

2- **MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION:** Exp. Mesa de Entrada Nº 1292 de fecha 09/08/207 siendo las 07:26 hs.----------

3- **BRIZACO NEGOCIOS Y SERVICIOS:** Exp. Mesa de Entrada N° 1293 de fecha 09/08/2017 siendo las 08:02hs. ----------

Se corrobora que la firma BRIZACO NEGOCIOS Y SERVICIOS, presento su oferta a destiempo (08:02hs) por lo cual se procedió a la devolución de su sobre oferta sin abrir, en presencia de los asistentes al acto de apertura y se dejó constancia en el acta de lo acontecido.-

Por lo tanto; la evaluación se basara netamente en las empresas **PS CONSTRUCCIONES y MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION.**-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**PS CONSTRUCCIONES**	**MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

Se informa que en la planilla de precios presentada por la Firma del Sr. Miguel Ángel Caballero Centurión no se puede determinar el precio unitario de los sub ítems ofertados, el mismo puede ser corroborado en el Cuadro Comparativo de Precios, por lo tanto queda descalificado en esta etapa de la evaluación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS

CAPACIDAD TÉCNICA:

EMPRESAS	**PS CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE
3. Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de conocimiento del sitio de obra	CUMPLE

Se informa que la firma presenta todas las DDJJ firmadas, por lo tanto cumple con la Capacidad Técnica. ----------

CAPACIDAD LEGAL:

Se analizó la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

C.P. Benicio Arriola Giret

EMPRESAS	PS CONTRUCCIONES
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representante de la firma, figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	PS CONSTRUCCIONES	Porfirio Saucedo González	2.346.392

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Giret

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados encontrando que los mismos se enmarcan en los rangos establecidos, por lo tanto, la empresa cumple en esta etapa de la evaluación.

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

PS CONSTRUCCIONES

TOTAL: Gs 15.007.050.- (Quince millones, siete mil, cincuenta)

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los bienes solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 25/2017 para los trabajos de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE POLIDEPORTIVO"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá*

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Giret

C.P. Dolly B. Mendoza
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA ·

garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* --------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **<u>Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"</u>**

Art. 51º *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly S. M. Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **PS CONSTRUCCIONES** por ser la oferta solvente técnica, económica y legalmente suficiente para responder a los compromisos frente a la Institución Municipal.-

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE POLIDEPORTIVO	
PS CONSTRUCCIONES	
Precio Total IVA Incluido	**15.007.050.-**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación en los ítems respectivos. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. **15.007.050.-** (Quince millones, siete mil, cincuenta) ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * ADMINISTRACION Y FINANZAS *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly B. Morales
Contador